

Cerro Sombrero, 22 de noviembre 2012.-

NUM. **928 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La XIVª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2012.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de noviembre de 2012, entre don **JORGE SANDOVAL GONZALEZ, RUT: 7.142.724-2, "El Animador"** y la IL. Municipalidad de Primavera, quien prestará servicios animación de la XIV Versión del Festival de la Canción Ranchera, que se realizará en la ciudad de Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, los días viernes 23 y sábado 24 de Noviembre del 2012, en el cine teatro de Cerro Sombrero.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, la suma \$ 300.000 (trescientos mil pesos), los cuales incluyen el 10% de retención legal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante